RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-1305/2026
FECHA DE APROBACIÓN
16-10-2026
ROL SII
252-6

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial .
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2026/3284
D) El Certificado de Informaciones Previas N° IP-05842/2024 de fecha 24-10-2024(vigente a la fecha de esta resolución).
E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° MP-01-1132/2026 de fecha 18-08-2026(cuando corresponda)
F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° S/N de fecha 13-08-2026(cuando corresponda)
G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- [x] Resolución N° 51/2026 de fecha 20-05-2026,emitido por que aprueba el IMIV.
- [] Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
- [] Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar)

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) MODIFICACIÓN
 Ubicado en la calle / avenida/ camino BERNARDO O'HIGGINS N° 1155
 Lote N° , Manzana Localidad o Loteo
 sector (urbano o rural) urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2026/3284 .
2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

 " plazos de la autorización especial (si corresponde)
 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO : COMITÉ CONDOMINIO O´HIGGINS

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ARRIENDOS PIRCUNCHE SPA		77316133-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
VILMA CAROLINA CELESTE CASTILLO OPAZO		[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
BERNARDO O'HIGGINS	1155		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	CCASTILLO@LST.CL	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE		
DE FECHA			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTINA RAQUEL MORALES RÍOS	12635946-2
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FRANCISCO IBARRA SANTIBAÑEZ	15.759.268-8
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN	8.571.343-4

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	31-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JUAN FUENTES ARISMENDI	6048767-4	TERCERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	218,3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	831,3
	MODIFICACIÓN	352		MODIFICACIÓN	1332,37

CRECIMIENTO URBANO	○ NO	◉ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261016-EXPP7Z5O1-S**
Sitio verificador

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ NO	○ SI	LOTEO DFL 2	○ NO	○ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	◉ NO	○ SI	cantidad de etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar		

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	1	Etapas Art. 9 del DS 167 (MIT) de 2016	1

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	○ SÍ	◉ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	1943.07	M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	1342.19	1342.19
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3922.96	4284.89	1240.67	1469.62	5764.51
S. EDIFICADA TOTAL	3922.96	4294.89	1240.67	2811.81	7106.7

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	421.23	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	455.39

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	2396

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEA

(agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	0,00	0,00	0,00	1.342,19	0,00	1.342,19
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	0,00	0,00	421,23	455,39	421,23	455,39
nivel o piso	2	490,37	434,92	102,43	156,94	592,80	591,86
nivel o piso	3	490,37	490,00	102,43	96,79	592,80	586,79
nivel o piso	4	490,37	490,00	102,43	96,79	592,80	586,79
nivel o piso	5	490,37	490,00	102,43	96,79	592,80	586,79
nivel o piso	6	490,37	490,00	102,43	96,79	592,80	586,79
nivel o piso	7	490,37	490,00	102,43	96,79	592,80	586,79
nivel o piso	8	490,37	490,00	102,43	96,79	592,80	586,79
nivel o piso	9	490,37	490,00	102,43	96,79	592,80	586,79
nivel o piso	10	0,00	429,97	0,00	159,95	0,00	589,92
TOTAL		3922.96	4294.89	1240.67	2811.81	5163.63	7106.7

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	5076.31	87.32				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	6995.43	111.27				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	◉ SÍ		○ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	○ NO	◉ SI	○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	243,72 VIV/HA	480 VIV/HA	264,96 VIV/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	---	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.20	0.26	0,22
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.48	3	2,76
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	ART. 2.6.11	70°	ART. 2.6.11
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	5M	5M	5M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	24,6 M	28 M	27,85 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	32	32	70
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	16	16	35
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2 EN DOTACION	OGUC	3 EN DOTACION

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SÍ	◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	○ SÍ	○ NO, Completar cuadro siguiente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261016-EXPP7Z5O1-S**
Sitio verificador

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	2 LOCALES COMERCIALES				
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	VIVIENDA	2 LOCALES COMERCIALES				
ACTIVIDAD PERMISO		COMERCIO				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		COMERCIO				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		VECINAL				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		VECINAL				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

◉ CESIÓN	○ APORTE	○ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 1332,37 X 11 / 2000 = 7,33 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 257486395	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %	
e)	$ 257486395 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	7,33 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
☑ Otro ; especificar	VIVIENDA DE INTERES PUBLICO		

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
70			2	N°		72

			Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	70	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):				
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	35					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-5	25.71	0.36	116454	B-5	421.23	5.95	116454
B-5	589.92	8.33	116454	B-5	591.9	8.36	116454
B-5	4107.46	58.03	116454	B-5	1342.19	18.96	116454

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$ 0
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$ 0

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261016-EXPP7Z5O1-S**

Sitio verificador

(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$824309158
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$7892287
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$0
(f)	**SUBTOTAL 3**DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$0
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$-358748
(h)	**SUBTOTAL 4**DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$7533539
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$-2260062
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$5273477

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9309531	Fecha:	16-10-2026

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	0
3° 4° y 5°	0,1	1	153749
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	204999
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	0
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	0
41 o más	0,5	variable	0
TOTAL DESCUENTO:			358748

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el Art. 5.2.6 de la OGUC
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 2.2.4 de la OGUC, proyecto contempla la obligación de urbanizar Declaratorias de Utilidad Pública, ya que se encuentra acogido a Ley de Copropiedad.
9. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° del Título V – Capitulo III de la Ley N° 20.958, al Art. 2.2.5 Bis del DS 14 de 2017, y a Circular DDU 447, el predio esta afecto a declaratoria de utilidad pública, quedando obligado a ceder en dicho terreno. El porcentaje de cesión corresponde a un 8,05% equivalente a una superficie de 167,10 m², y reemplza al consignado en el Permiso de edificación N°PE la cual deberá ser perfeccionada al momento de la Recepción Definitiva de las obras de edificación, pasando a ser Bien Nacional de Uso Público.
10. En cumplimiento de la Ley N° 21.305 y del Reglamento de Calificación Energética de Viviendas (Decreto N° 5 de 05.10.2024), los proyectos de edificación destinados a vivienda que sean desarrollados por empresas constructoras, inmobiliarias o por los Servicios de Vivienda y Urbanización deberán presentar la Calificación Energética de Vivienda al momento de solicitar la Recepción Definitiva de Obras.
11. El presente permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO del permiso de edificación N°PE-0890/2025 de fecha 02-05-2025. Las modificaciones corresponden al aumento de superficie en 1.943,07 m² (se agrega piso subterráneo y piso 10), se modifica el emplazamiento completo del edificio y otras modificaciones descritas en el listado de modificaciones. Completando una superficie total construida de 7.106,70 m².
12. CARPETA **1375/2026**. SOLICITUD N° 2026/3284

[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

cgr

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A-01	R	PLANO EMPLAZAMIENTO DE CONJUNTO	modifica emplazamiento
A-02	R	PLANO DE SOMBRAS	modifica emplazamiento
A-03	R	PLANO DE CIERRO	modifica emplazamiento

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261016-EXPP7Z5O1-S**
Sitio verificador

A-04	R	PLANTA PRIMER NIVEL	modifica emplazamiento
A-04a	A	PLANTA PISO -1	agrega nivel
A-04b	A	PLANTA 2° PISO	modifica programa nivel
A-04c	A	PLANTAS PISOS 3° AL 9°	ajusta superficies-areas comunes
A-04d	A	PLANTA PISO 10°	agrega nivel
A-04e	A	TERRAZA DE EVACUACION	agrega nivel
A-05	R	PLANTA CUBIERTAS-AZOTEA	modifica programa nivel
A-06	R	ELEVACION PONIENTE	agrega nivel
A-07	R	ELEVACION ORIENTE	agrega nivel
A-08	R	ELEVACIONES NORTE Y SUR	agrega nivel
A-09a	R	CORTES	agrega nivel
A-09b	E	DETALLE ESCALERA	
A-10	R	PLANO DE SUPERFICIES	
A-11	R	DETALLE ESCALERAS	
A-12	A	DETALLE HALL ACCESO	
A-13	A	DETALLE AREAS COMUNES	
A-14	A	DETALLE TERRAZA EVACUACION	
A-15	A	DETALLE DEPARTAMENTO MOVILIDAD REDUCIDA	
A-01'	R	PLANO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	Listado de documentos y planos	agrega nuevos antecedentes
A	Formulario de Solicitud Modificación Permiso de Edificación.	
R	Patentes profesionales	reemplaza vigentes
R	Certificado de inscripción vigente revisor estructural	reemplaza vigentes
R	Encuesta edificación INE	reemplaza vigentes
R	Carta de proyecto en revisión emitida por revisor de calculo	reemplaza vigentes
R	Certificado de avalúo fiscal detallado	reemplaza vigentes
R	Informe de Acreditaciones	agrega nuevos antecedentes
R	Memoria de accesibilidad	agrega nuevos antecedentes
R	Memoria de cálculo estructural	reemplaza vigentes
R	Especificaciones técnicas	reemplaza vigentes
R	Certificado ingreso IMIV N° 13339/2025	reemplaza vigentes
R	Calculo de carga de ocupación	reemplaza vigentes
R	Calculo aporte al espacio publico	reemplaza vigentes
R	Carpeta ascensores	reemplaza vigentes
A	Presupuesto estimativo	
A	LISTADO DE MODIFICACIONES	
R	PERSONERIA PROPIETARIO-VIGENCIA SOCIEDAD	
R	FACTIBILIDAD SANITARIA	ACTUALIZA CON DOTACION

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261016-EXPP7Z5O1-S**
Sitio verificador

ANEXO: S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	azotea	0,00	0,00	0,00	19,85	0,00	19,85

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261016-EXPP7Z5O1-S**
Sitio verificador